



RED
ELÉCTRICA
DE ESPAÑA

#SERCLIENTES

**Guía para
tramitación
telemática de
solicitudes de
puesta en servicio**

Dirección **General de Operación**
Dirección de **Desarrollo del Sistema**
Departamento **Acceso a la Red**

Versión 1. Julio de 2019

Advertencia

Si va a consultar o a utilizar este documento impreso, verifique antes en www.ree.es que se corresponde con la última versión actualizada.



Control de modificaciones

Versión	Fecha	Modificaciones
1	Julio 2019	Implementación de la gestión telemática de la puesta en servicio



CONTENIDO:

CONTROL DE MODIFICACIONES.....	2
INFORMACIÓN INICIAL	4
INTRODUCCIÓN	5
DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN	5
1. ALTA COMO USUARIO DE APLICACIÓN.....	5
2. ACCESO A LA APLICACIÓN.....	5
3. REALIZACIÓN DE NUEVA PETICIÓN DE PUESTA EN SERVICIO	6
4. CONSULTA DE EXPEDIENTES DE PUESTA EN SERVICIO	8
5. MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE PUESTA EN SERVICIO	11



INFORMACIÓN INICIAL

Red Eléctrica de España (REE) publica este documento con el propósito de facilitar el uso de la aplicación para la tramitación telemática de las solicitudes de puesta en servicio (PES).

Este documento no tiene ningún valor normativo. Ha de tenerse en cuenta que no se garantiza que la información difundida en esta guía reproduzca de manera exacta textos oficiales. Únicamente se consideran auténticos los textos de la normativa según se publican en el Boletín Oficial del Estado.

Los comentarios, consultas y sugerencias sobre esta guía pueden enviarse a puestaenservicio@ree.es

La última edición actualizada de esta guía está disponible en el apartado "Plataforma de gestión" de la sección acceso, conexión y puesta en servicio de la página www.ree.es.



INTRODUCCIÓN

Desde finales de 2015, Red Eléctrica ha puesto a disposición de los agentes una aplicación telemática que permite consultar el estado de tramitación de los expedientes de acceso y conexión a la red de transporte. A esta aplicación se puede acceder mediante una solicitud de alta previa como usuario y posteriormente accediendo a **Mi Acceso RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**.

Adicionalmente, con objetivo de facilitar la realización de nuevas solicitudes y agilizar el intercambio de información en los procedimientos de puesta en servicio a la red de transporte entre Red Eléctrica y los agentes interesados, se ha ampliado la funcionalidad de esta herramienta permitiendo la posibilidad de realizar solicitudes de puesta en servicio de manera telemática.

En este documento se describen los pasos a seguir para realizar nuevas solicitudes de puesta en servicio a través de **Mi Acceso RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**, así como la utilización de la misma para el intercambio de información y consulta del estado de tramitación de sus solicitudes.

DESCRIPCIÓN DE LA APLICACIÓN

Esta aplicación permite consultar el estado de tramitación de las solicitudes de acceso y conexión y de puesta en servicio existentes (independientemente de que las mismas se hubieran realizado de forma electrónica), permite dar respuesta a requerimientos de subsanación comunicados por Red Eléctrica y permite la realización de nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte, así como solicitudes de acceso a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte.

1. Alta como usuario de aplicación

En primer lugar, para poder acceder a esta aplicación es necesario estar previamente registrado en la misma. Este registro se debe realizar remitiendo a la dirección de correo electrónico accesored@ree.es el [formulario](#) de alta para acceso a la aplicación cumplimentado y adjuntar copia de la acreditación de la representación en la sociedad o sociedades sobre las que actúa.

Tras la recepción de este documento y la verificación de la información aportada por parte del Departamento de Acceso a Red, recibirán una comunicación por correo electrónico a la dirección comunicada informándoles que se ha procedido a realizar su alta como usuario en la aplicación e indicándoles de la necesidad de validación de su cuenta y del establecimiento de una nueva contraseña.

Los pasos anteriores no resultan necesarios para aquellos agentes que previamente pudieran estar ya registrados en **Mi Acceso RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA** para la consulta del estado de tramitación de los expedientes de acceso y conexión a la red de transporte.

2. Acceso a la aplicación

Una vez dado de alta en la aplicación, el usuario puede acceder a la misma a través de la siguiente url: <https://sic.ree.es/acre>.

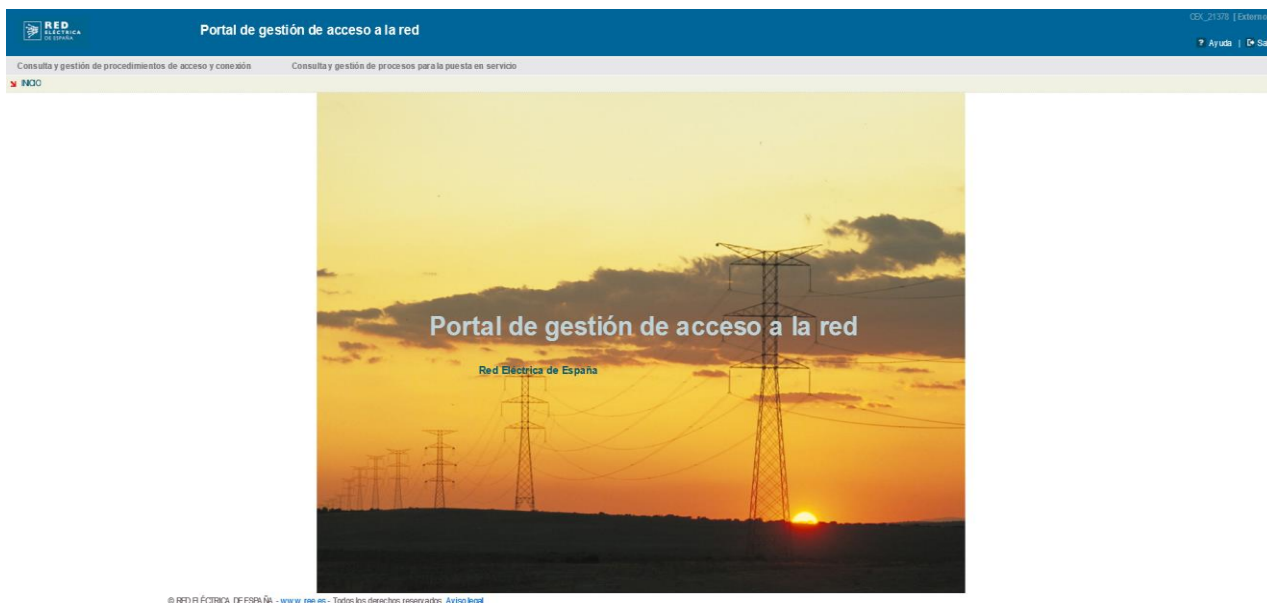


Imagen 1. Vista inicial al acceder a la aplicación.

A través de esta pantalla, se puede acceder a:

- **Consultar los expedientes** de acceso y conexión.
- Realizar **nuevas peticiones de acceso y conexión**.
- **Gestión de las peticiones de acceso y conexión realizadas**, consultar peticiones realizadas, modificar y aportar información adicional de peticiones realizadas.
- **Responder a requerimientos de subsanación** comunicados por parte de Red Eléctrica en relación a alguna de sus solicitudes.
- **Consultar los expedientes** de puesta en servicio.
- Realizar **nuevas peticiones de puesta en servicio**.
- **Gestión de las peticiones de puesta en servicio realizadas**, para consultar peticiones realizadas y aportar información adicional de peticiones realizadas (requerimientos de subsanación).

A lo largo de esta guía nos centraremos en los 3 últimos.

3. Realización de nueva petición de puesta en servicio

Antes de poder realizar una nueva petición de puesta en servicio de una planta tendremos que tener una solicitud vigente de acceso.

Una vez cumplido el requisito anterior, en la parte superior izquierda de la pantalla que se muestra en la Imagen 1, debemos seleccionar "Consulta y gestión de procedimientos para la puesta en servicio" y "Solicitar proc. PES" (paso 1º), y luego tendremos que buscar y escoger la solicitud para la que se va a solicitar la PES (paso 2º); tal y como se indica en la Imagen 2:



Portal de gestión de acceso a la red

Consulta y gestión de procedimientos de acceso y conexión | Consulta y gestión de procesos para la puesta en servicio

PROCEDIMIENTOS > NUEVO PROCEDIMIENTO

SOLICITUD **1º**

Solicitud *: 27/03/2018 Incompleta **2º**

Tipo de red *: Transporte

Tipo de instalación *: -- Sin Selección --

Total/Parcial *: Total

DATOS DE COMUNICACIÓN

Dirección *: Municipio *:

CP *:

Comunidad Autónoma *: Provincia *:

Correo electrónico:

Más información...

© RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA - www.ree.es - Todos los derechos reservados. [Aviso legal](#)

Imagen 2. Realizar nueva solicitud

Una vez estemos en esta pantalla y hayamos seleccionado la solicitud deseada, procederemos a realizar la nueva solicitud de puesta en servicio. Para ello, solo tenemos que solicitar el informe que queramos, rellenar los campos y adjuntar la documentación correspondiente. Recordar, que como se puede ver en la tabla 1, estos informes solamente los podrá solicitar el encargado de hacerlo.

Tipo de Red	Tipo de Instalación	Informe a solicitar	Solicitante
RdD	Grupo de Generación	ION	Titular
		APESp	Titular
		FON	Titular
RdT	Grupo de Generación	IE	IUN
		ION	Titular
		APESp	IUN
		FON	Titular

Tabla 1. Opciones de solicitud para PES



SOLICITUD

Solicitud #: 00032017 Concluida

Características #: Generación

Tipo de red #: Transporte

Tipo de instalación #: IE + Grupo de generación

Documento a solicitar #: Notificación operacional definit

Total/Potencia #: Total

Potencia Nominal (MW) #:

Potencia Instalada (MW) #:

DATOS DE COMUNICACIÓN

Dirección #:

Municipio #: Madrid

CP #: 28033

Comunidad Autónoma #: Madrid

Provincia #: Madrid

Correo electrónico: #

1 instalaciones de enlace

Posición de salida	Tensión alta	Tensión baja	Potencia (MVA)	Fecha PES	Código de la solicitud
1	220	0	0		

1º Seleccionar la Instalación de Enlace

2 grupos de generación

Instalación de enlace	Nombre	Potencia instalada (MW)	Provincia	Municipio	Empresa titular de la instalación	Fecha PES prevista por el titular	Código de la solicitud
1		60	Zaragoza	Zaragoza		01/01/2020	
2		100	Zaragoza	Zaragoza		01/01/2020	

2º Seleccionar el grupo de generación

DOCUMENTACIÓN

8 Documentos	Tipo Documento	Nombre	Fecha Registro	Des

3º Aportar la documentación si fuera necesario

4º Pulsar el botón "Guardar"

© RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA www.ree.es - Todos los derechos reservados. 2018

Imagen 3. Campos a completar para solicitud de PES

Una vez cumplimentados los pasos anteriores, al guardar la solicitud, automáticamente quedará registrada en el sistema y comunicará a los responsables de Red Eléctrica la recepción de la misma para iniciar su tramitación y análisis.

NOTA: En todo caso, se deberá remitir la carta de solicitud de acceso firmada electrónicamente por el petitionerario en la citada aplicación telemática Mi Acceso RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, dirigiéndose a la Dirección de Desarrollo del Sistema.

4. Consulta de expedientes de puesta en servicio

Una vez se ha registrado una solicitud en el Portal de gestión de acceso a la red y ha sido validada por el gestor correspondiente, podrá visualizar el contenido registrado a través de la opción "Consultar expedientes PES".

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

Portal de gestión de acceso a la red

Consulta y gestión de procedimientos de acceso y conex

1º

2º

CONSULTA DE EXPEDIENTES

Consultar expedientes PES

Solicitar Proc. PES

Modificar Proc. PES

Filtros de búsqueda

Tipo de red: -- Sin Selección --

Provincia: -- Sin Selección --

Código:

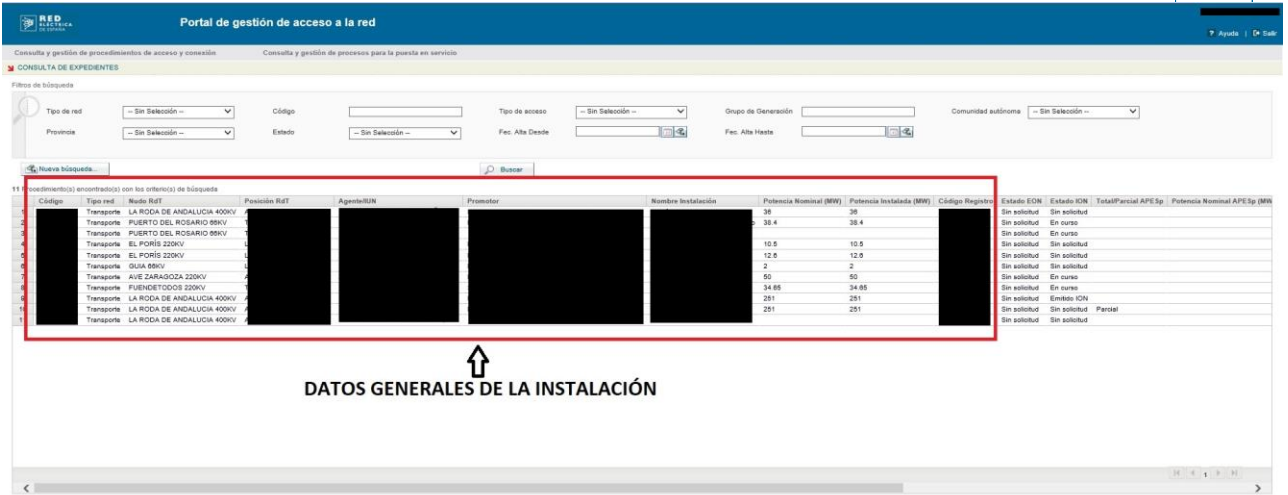
Estado: -- Sin Selección --

Tipo de acceso: -- Sin Selección --

Fec. Alta Desde:

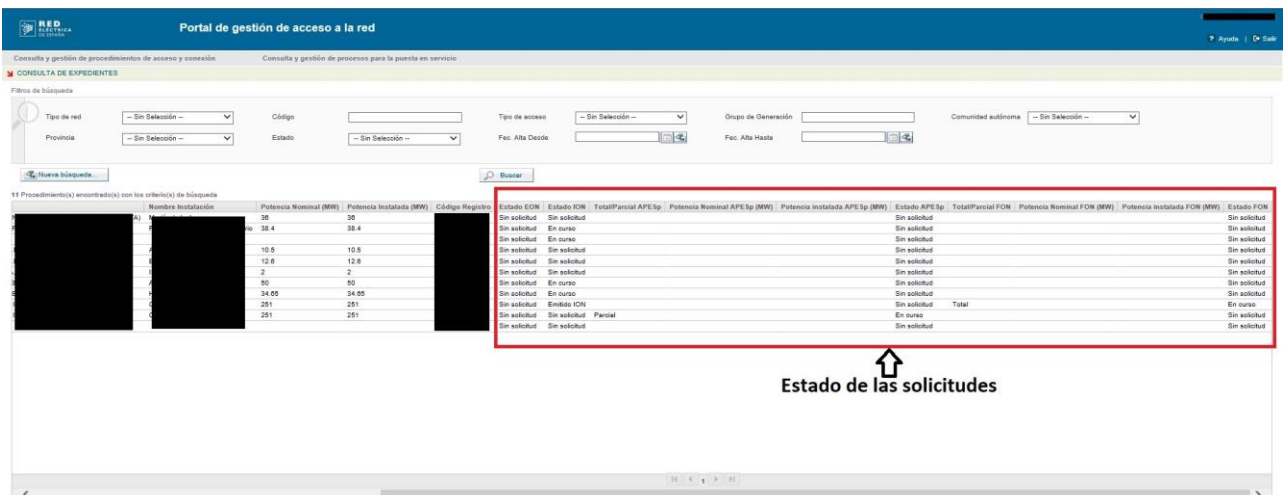
Imagen 4. Consulta de solicitud tras registro y validación por parte del gestor

Cuando ya estemos en la nueva pantalla, nos aparecerán una serie de filtros que podremos usar para buscar entre nuestras solicitudes. Y una vez pulsemos buscar, nos aparecerán las instalaciones (imágenes 5 y 6).



↑
DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Imagen 5. Datos generales de las instalaciones, que cuenten con alguna solicitud validada



↑
Estado de las solicitudes

Imagen 6. Información sobre las solicitudes, que cuenten con alguna solicitud validada

Estas solicitudes, que podemos ver en la imagen superior, cuentan con tres tipos de estados:

- **Sin solicitud**, todavía no se ha realizado la solicitud por parte del promotor o IUN de este procedimiento, o la información de la solicitud está pendiente de validación por parte de un gestor.
- **En curso**, ya ha sido validada la solicitud por parte de un gestor, pero está a la espera de la emisión del informe o del cumplimiento de alguno de los requisitos.
- **Emitido**, se ha emitido el informe correspondiente.

Además, seleccionando la solicitud y pinchando en el botón de la esquina inferior derecha, "Detalle", podremos ver en qué estado se encuentra cada requisito de las solicitudes (imagen 7).



Datos Instalación

Código: <input type="text" value="██████████"/>	Red: <input type="text" value="Transporte"/>	Nudo RdT: <input type="text" value="LA RODA DE ANDALUCIA - 400"/>
Posición RdT: <input type="text" value="██████████"/>	Agente/IUN: <input type="text" value="██████████"/>	Promotor: <input type="text" value="██████████"/>
Nombre Instalación: <input type="text" value="██████████"/>	Potencia Nominal (MW): <input type="text" value="251"/>	Potencia Instalada (MW): <input type="text" value="251"/>
Nº único instalación: <input type="text" value="██████████"/>		

Notificación operacional provisional (ION)

Fecha de solicitud de ION: <input type="text" value="22/05/2019"/>	Fecha de emisión de ION: <input type="text" value="21/05/2019"/>	Informe ION: <input type="text" value="Emitido"/> Ver Informe
Estado del requisito ION: <input type="text" value="Emitido ION"/>	Estado del requisito RUPM PF GG: <input type="text" value="Requisito Cumplimentado"/>	Estado del Requisito TR GG: <input type="text" value="Pendiente"/>

APESp

Total/Parcial: <input type="text"/>	Potencia nominal (MW): <input type="text"/>	Potencia instalada (MW): <input type="text"/>
Fecha Solicitud APESp: <input type="text"/>	Fecha emisión APESp: <input type="text"/>	Informe APESp: <input type="text" value="No emitido"/>
Estado del requisito APESp: <input type="text" value="Sin solicitud"/>	Potencia APESp: <input type="text"/>	

En rojo, requisitos a cumplimentar para cada paso

	CIL	Potencia	Fecha Alta	
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="height: 100px;"> </td></tr> </table>				

Notificación operacional definitiva (FON)

Total/Parcial: <input type="text" value="Total"/>	Potencia nominal (MW): <input type="text"/>	Potencia instalada (MW): <input type="text"/>
Fecha de solicitud de FON: <input type="text" value="23/05/2019"/>	Fecha de emisión de FON: <input type="text"/>	Informe FON: <input type="text" value="No emitido"/>
Estado del requisito FON: <input type="text" value="En curso"/>	Potencia FON: <input type="text"/>	Estado Requisitos asociados a Pruebas de control y producción: <input type="text" value="Pendiente"/>
Estado Requisitos pendientes de información estructural: <input type="text" value="Pendiente"/>		

Imagen 7. Consulta del estado de los requisitos de la PES



5. Modificación de expedientes de puesta en servicio

Una vez hayamos realizado una solicitud de puesta en servicio, estos expedientes pasarán a estar disponibles en la pestaña de "Modificar Proc. PES", como se muestra en la imagen 8.



Imagen 8. Modificar solicitud de PES

Esta pestaña nos servirá para ver las solicitudes que hayamos realizado, y para subsanar los requisitos que se hayan podido originar para las solicitudes. Una vez en esta pantalla, podremos usar los filtros que nos aparecen para poder buscar las solicitudes que deseemos.

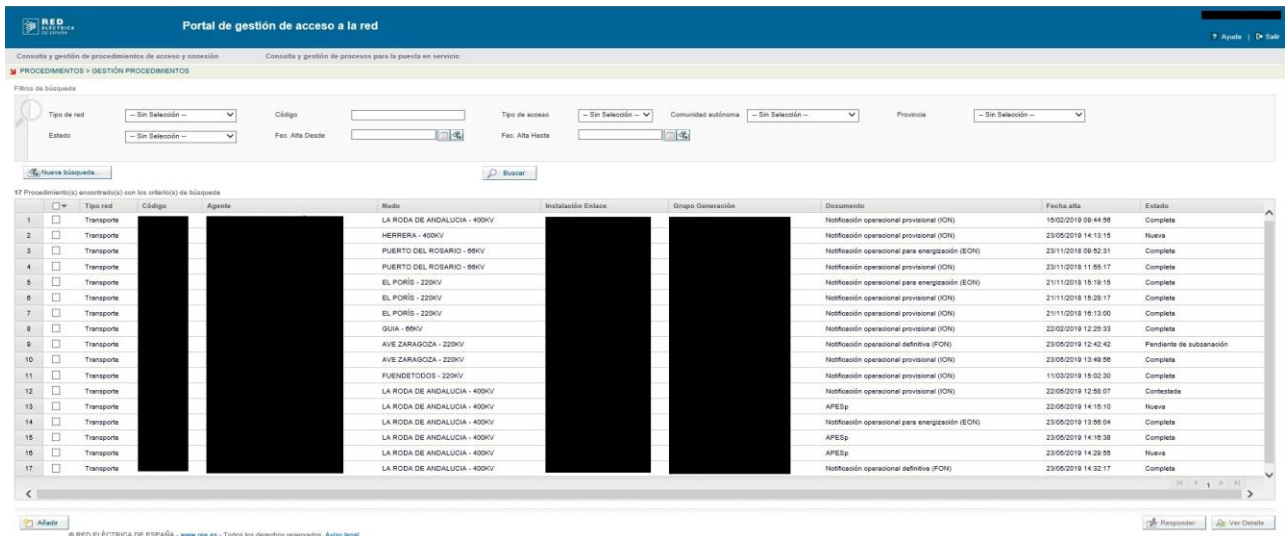


Imagen 9. Estado de las solicitudes a modificar

Aquí las solicitudes contarán con tres tipos de estados:

- **Nueva**, cuando una solicitud acaba de ser realizada, pero esta por validar por un gestor.
- **Pendiente de subsanación**, este es el único estado en el cuál se podrá realizar una modificación sobre una solicitud de PES, seleccionando la solicitud y pulsando el botón "responder". Cuando entremos en el expediente lo único que podremos hacer será añadir documentación extra, pulsando el botón de la esquina inferior derecha, "añadir", para subir la documentación, y luego dándole a guardar; como se puede observar en la imagen 10.
- **Completada**, este estado nos aparecerá cuando la solicitud haya sido validada por el gestor. Cuando una solicitud pase a este estado nos pasará a aparecer en la pestaña del apartado 4 (Consulta de expedientes PES), en esta ya aparecerá al principio como "en curso", y luego "emitido" cuando se hayan cumplimentado todos los requisitos y se haya emitido el informe correspondiente.

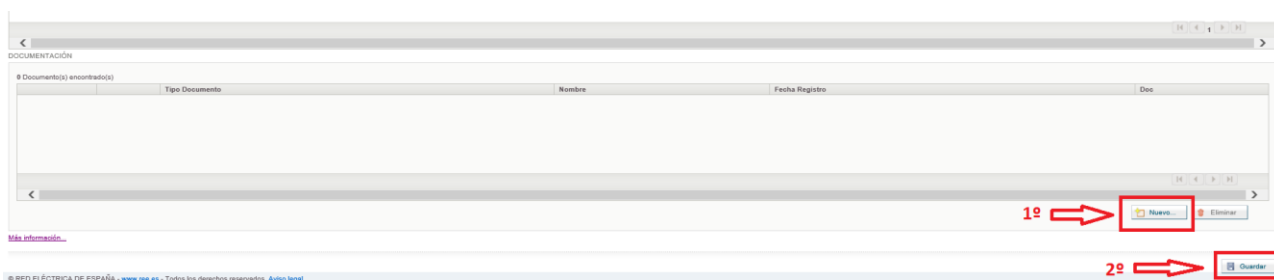


Imagen 10. Subsanan requisitos de solicitudes de PES



Paseo del Conde de los Gaitanes, 177
28109 Alcobendas (Madrid)

Tel. 91 650 85 00 / 20 12

www.ree.es